

ptal de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5246 que nombra al señor Emilio García Pereyra miembro del Comité Nacional de Salarios.— G. O. Nº 6822, del 4 de Agosto de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5246.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República; y

VISTA la Ley Nº 1269, del 30 de Octubre de 1946, que crea el Comité Nacional de Salarios, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Emilio García Pereyra, queda nombrado Miembro del Comité Nacional de Salarios, en lugar del señor Juan Rafael Castillos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5247 que nombra a varias personas para desempeñar cargos diplomáticos.— G. O. Nº 6822, del 4 de Agosto de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5247.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Doctor Pedro Pablo Cabral Bermúdez queda nombrado Ministro Consejero de Embajada.

Art. 2.— El Doctor J. M. Sanz Lajara queda nombrado Encargado de Negocios de la República en la República del Ecuador.

Art. 3.— El Doctor Víctor Antonio Fernández Jiménez